ACTA NÚMERO 40.

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECISÉIS HORAS,** del día **NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS,** en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I, y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 40, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, a quien solicita pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo

Alvízar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décima Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera, por lo que declara abierta la presente Sesión e informa que se recibieron los oficios R4/395/2026 y R7/080/2026 por parte del C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; y C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; mediante los cuales notifican que no podrán asistir a la presente Sesión, y en consecuencia solicitan que se justifiquen sus inasistencias; asimismo, menciona que se encuentran presentes trece Ediles por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta a los Ediles, si alguien tiene algún Asunto General que agregar a dicho punto, y no habiendo Asuntos Generales por registrar en este punto, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- -

**1. LISTA DE ASISTENCIA.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -

6. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 40, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - - - - -

7. CLAUSURA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

años de trayectoria en la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, su ejercicio profesional se ha concentrado de manera consistente en el Derecho Administrativo, la normatividad institucional y vigilancia administrativa, con dominio técnico sobre la supervisión de procesos de adquisiciones, obra pública, transparencia y sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores, a lo largo de su carrera ha participado de forma directa, en órganos colegiados de vigilancia y control, comités y subcomités, tanto de obra pública como de adquisiciones en instituciones como la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz y en el Poder Judicial del Estado de Veracruz, desempeñando funciones de análisis, validación y autorización de procesos de licitación y adjudicación, así como de Secretario Técnico y Ejecutivo en estos cuerpos colegiados; de igual forma, ha sido responsable de la integración y radicación de procedimientos administrativos sancionadores en contra de servidores públicos de la revisión y validación jurídica de contratos y convenios institucionales y de la representación legal de los organismos correspondientes en procesos contenciosos laborales y administrativos. Además, cuenta con experiencia específica en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; asimismo, en su último encargo como Subdirector de Asuntos Legales del H. Ayuntamiento de Veracruz, desarrolló estrategias jurídicas para la defensa del patrimonio municipal, al elaborar dictámenes y opiniones legales y realizó un análisis normativo institucional y participó en la sustanciación de procedimientos contenciosos, conforme a la legislación administrativa del Estado; en conjunto la trayectoria descrita de la propuesta, refleja un perfil técnico, consolidado en materia de control interno, fiscalización, fiscalización

preventiva, cumplimiento normativo, así como la rendición de cuentas, con un enfoque constante de estudios y apego a la legalidad y salvaguarda del ejercicio y correcto ejercicio del erario público, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones relativas al punto en mención, respondiendo afirmativamente los CC. Regidores Décimo Segundo; Décima; Síndico Único, y Quinta, a quienes se les concede el uso de la voz de manera consecutiva. En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, manifiesta que al tratarse de un cargo que en un principio fue por designación del H. Cabildo y en términos del artículo 21, fracción III del Reglamento de Sesiones, donde se establece que en los casos de remoción de funcionarios electos por el Cabildo, tiene que hacerse por decisión la remoción de la persona que estaba anteriormente ocupando el cargo y posteriormente hacer la Sesión correspondiente en el sentido de la votación, para designar al nuevo Titular del Órgano de Control Interno, sin ningún problema. Esa sería su opinión, es cuanto. Inmediatamente hace uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, argumentando que tiene razón que se acepte primero la renuncia de la persona anterior. En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, reitera que se debe hacer primero la renuncia, en términos del artículo 21, fracción III del Reglamento de Sesiones. En uso de la voz la C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima, comenta que coincide con que no se están haciendo las cosas como se indica. En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, comenta que no es remoción, sino renuncia. Acto seguido, da lectura al escrito que a la letra dice: "La que suscribe Mtra. Griselda Adahí Gil Marín, a través del presente, solicito de manera

voluntaria, libre e irrevocable la renuncia del nombramiento de Titular del Órgano de Control Interno, mismo que me fue otorgado con fecha primero de enero de dos mil veintiséis, suscrito por la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal de este H. Ayuntamiento de Veracruz, misma que surtirá sus efectos a la fecha en que se suscribe el presente. Sin otro asunto que tratar, me reitero a sus órdenes. Atentamente. Mtra. Griselda Adahí Gil Marín, Veracruz, Ver., a 18 de junio de 2026." Por último, comenta que fue recibido con fecha 18 de junio de 2026 en la Presidencia del H. Ayuntamiento. En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, agrega que, en atención a lo comentado por el Regidor Décimo Segundo, en efecto hay que aceptar primero y que quede asentado que este H. Cabildo está aceptando la renuncia que se está presentando a la vista de la anterior Titular del Órgano de Control Interno, que es renuncia, no es remoción y considera que se aclara dentro del Acta queda atendido el punto. En uso de la voz la C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta, manifiesta que, de antemano esta propuesta tiene su aprobación, porque conoce la función que ha tenido la persona propuesta a lo largo de estos seis meses de la presente Administración, en lo personal confía en su trabajo, y si así fuere que todos voten a favor, sabe que desempeñará bien el cargo porque sabe del compromiso que tiene con la Administración y sobre todo con la función que ejerce como abogado, es cuanto. En uso de la voz la C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima, comenta que aclarado el tema del orden como debe ser; no tiene nada personal en contra, al contrario, ha tenido el gusto de tratarlo y es una persona muy gentil, pero cree que no son formas el que se les entreguen todos los documentos, renuncia y currículum dos minutos antes de empezar la Sesión,

ya que no se da el tiempo de absolutamente nada; asimismo, refiere que en algún momento pidieron que este tipo de propuestas importantes se les entregaran con suficiente tiempo para leer, checar y saber; además, indica que el tema de la renuncia tiene más de quince días y hasta hoy se están enterando del nombre de la persona que quedará, por lo que señala que ese tema sí ha sido muy recurrente en estos seis meses, esa sería su observación. En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, manifiesta que solo desea reforzar los comentarios; primero agradece a la Mtra. Adahí que se retira a un nuevo encargo y le desea mucho éxito en su nueva labor, reitera su agradecimiento por estos seis meses que estuvo con ellos y a la vez con el gusto de saber que es el abogado, a quien tiene el gusto de conocer, lo ha visto trabajar, y cuenta con su voto, por la experiencia que tiene y por todo lo que representa y ojalá sea valorado esto, en su currículum, para que se le pueda brindar el voto de confianza. *Inmediatamente hace uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, quien, a solicitud del C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, pregunta al Cuerpo Edilicio, si están de acuerdo en aceptar la renuncia de la Mtra. Griselda Adahí Gil Marín, quien fungía como Titular del Órgano de Control Interno.* ***SE ACEPTA LA RENUNCIA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-*** - - -

para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 30, 32 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Designar al Lic. Ali Antonio Alexandro Espino D' Hombre, como Titular del Órgano de Control Interno del Honorable Ayuntamiento de Veracruz; a partir del día 9 de julio de 2026. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con doce votos a favor: (Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal; C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero, Regidor Noveno; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décima Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera); una abstención (C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima); y dos inasistencias justificadas (C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; y C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- -

Siguiendo con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que toda vez que ha sido aprobada la designación del Lic. Ali Antonio Alexandro Espino D' Hombre, como Titular del Órgano de Control Interno; se procederá a la Toma de Protesta correspondiente, por lo que solicita al ciudadano se traslade al frente de la Sala y concede el uso de la voz a la Presidenta Municipal. Acto seguido y en uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, se dirige al Lic. Ali

Antonio Alexandro Espino D' Hombre, y manifiesta: ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, que se le ha conferido?". Respondiendo el Lic. Ali Antonio Alexandro Espino D' Hombre: "Sí, protesto". Nuevamente en uso de la voz la Presidenta Municipal: "Si así lo hiciere que el pueblo se lo reconozca, y si no lo hiciere así, se lo demande". Felicidades. **SE DAN POR ENTERADOS.** - - - -

5. ASUNTOS GENERALES:- - - -

6. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 40, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - - -

En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar el trámite correspondiente, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 40, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría a su cargo, queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta mencionada. Inmediatamente, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 40 correspondiente a una Sesión Ordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - - - - -

**7. CLAUSURA.- - - - - - -

C. Norma Leonor Victoria Mendoza González,
Regidora Quinta.

C. Esaú Hernández Hernández,
Regidor Sexto.

C. Rocío Campa de la Miyar,
Regidora Octava.

C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero,
Regidor Noveno.

C. Patricia Huesca Ábarca,
Regidora Décima.

C. Marisela Ponce Natividad,
Regidora Décima Primera.

C. Gustavo Gudiño Corro,
Regidor Décimo Segundo.

C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Décima Tercera.

Lic. Eloy Carlos Flores,
Secretario del H. Ayuntamiento.